

NOTA DE PRENSA

El congresista Elías Rodríguez Zavaleta, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, recibió al Superintendente Nacional de Migraciones, quien se presentó ante la Comisión para exponer sobre el proceso de modernización de su institución y de los alcances del Decreto Legislativo 1236, nueva Ley de Migraciones.

El señor Superintendente Nacional de Migraciones, Boris Gonzalo Potozen Braco, se presentó ante la Comisión de Relaciones Exteriores a fin de informar a los señores congresistas sobre los avances y resultados del proceso de modernización implementado por su gestión a la fecha, así como de los detalles y contenido de la nueva Ley de Migraciones, Decreto Legislativo 1236.

En dicha ponencia mencionó como principales resultados del proceso de modernización: La eliminación de 130 trámites administrativos innecesarios que generaban trabas burocráticas que dificultaban los trámites de ciudadanos nacionales y extranjeros. Así entonces, ya no será necesario presentar anualmente partidas de nacimiento o de matrimonio para prórrogas de residencia, tampoco será necesario presentar cartas de garantía económica y declaraciones juradas para prórrogas de residencia, entre otras medidas.

A nivel normativo, actualizaron la Ley de Migraciones mediante el Decreto Legislativo 1236, la que tiene por objetivos primordiales: promover la migración regular y ordenada, así como proteger a extranjeros vulnerables. Define la “unidad migratoria familiar” que incluye el reconocimiento de las uniones de hecho entre peruanos y extranjeros residentes y evitar la ruptura de dicha unidad por medidas como la expulsión del país, así la situación migratoria de los extranjeros en la categoría “residente” no estará vinculada a la del titular, ello para prevenir caos de abuso contra la mujer.

Asimismo, señala que los cambios de calidad migratoria podrán ser realizados sin la necesidad de salir del país, entre otras medidas que fortalecen la seguridad y control migratorio.

Agradeciendo su difusión.

Lima, 9 de noviembre de 2015